

## **El fracaso de las reformas agrarias en la Alianza Para el Progreso en Brasil 1964 y Colombia 1962 y las reconfiguraciones en las estructuras agrarias**

**The failure of agricultural reforms in the Alliance for Progress in Brazil 1964 and Colombia 1962 and the reconfigurations in agricultural structures**

### **RESUMEN**

El presente texto abordará el proceso y resultados de las reformas agrarias implementadas en Brasil y Colombia en el marco de la Alianza para el Progreso, como una iniciativa que se llevó a cabo regionalmente. Su objetivo político era evitar la réplica de procesos revolucionarios como el cubano, por medio de la financiación de proyectos productivos y sociales encaminados a ayudar a las “naciones subdesarrolladas”, a partir del aumento de la productividad y el bienestar social. Teniendo como referencia el desarrollismo, la industrialización traería ese bienestar y mejoras productivas, por lo cual, la reforma agraria era un imperativo. Si bien la reforma agraria fue exigida por los movimientos campesinos y de izquierda, ésta también fue vista como una necesidad por el bloque dominante en la década de los sesenta. En este sentido, el artículo comparará los procesos de reforma agraria implementados desde la Alianza para el Progreso en Brasil y Colombia, así como las razones de su fracaso y la reconfiguración de la estructura agraria a partir de la imposibilidad de llevarla adelante.

**PALABRAS CLAVE:** Alianza para el Progres, Reforma Agraria, Desarrollo.

### **ABSTRACT**

The purpose of this paper is to analyze the process and consequences of the agrarian reforms adopted in Brazil and Colombia during the Alliance for Progress, a regional political program created to prevent the propagation of Cuban Revolution through financing productive and social projects aimed to help “underdevelopment” nations from an increase of productivity and social welfare. Taking as reference the developmentalism, industrialization would bring that welfare and productive progress and, for this reason, agrarian reform was an imperative. Although the agrarian reform was demanded by peasant and left movements, it was also considered as a necessity for the dominant bloc during the Sixties. Thus, this article will compare the processes of agrarian reform implemented by the Alliance for Progress in Brazil and Colombia, as well as the reasons for its failure and the reconfiguration of the agrarian structure since the denial to go ahead with those processes.

**KEY WORDS:** Alliance for Progress, Agrarian Reform, Development.

Fecha de recepción: 7 de marzo de 2016

Fecha de aceptación: 1 de Septiembre de 2016

## **El fracaso de las reformas agrarias en la Alianza Para el Progreso en Brasil 1964 y Colombia 1962 y las reconfiguraciones en las estructuras agrarias**

**Vanessa Morales Castro\***

### **Desarrollo y Alianza Para el Progreso**

El fin de la segunda guerra mundial implicó la profundización de los debates en torno a la paz y al desarrollo de las naciones, las cuales comenzaron a experimentar cambios demográficos, así como luchas en torno a derechos civiles y laborales. La política económica basada en los planteamientos del desarrollismo y la Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI), exaltaba la importancia de fortalecer el mercado interno y la producción agropecuaria, de forma tal que pudiera por un lado suplir la demanda de la creciente industria, así como aumentar el consumo interno (Astori, 1981).

Sin embargo, la productividad del sector primario no favorecía el fortalecimiento de la ISI, situación que se tradujo en la propuesta de implementar reformas agrarias. Fue así como la reforma agraria se transformó en objeto de disputa de diferentes grupos políticos y corrientes académicas (Cabello Norder, 2014). La corriente más influyente en las propuestas de reforma agraria fue la estructuralista, la cual establecía que el atraso económico se debía a la existencia de una estructura bimodal compuesta por binomio el latifundio/minifundio (Kay, 1998). El latifundio se entendía como una estructura feudal y por lo tanto atrasada, que debía superarse por medio de la reforma agraria que la convertiría en estructura capitalista.

Por otra parte y con base en lo que acontecía en Europa con el Plan Marshall, nació la propuesta de un ‘Plan Marshall’ para América Latina, la cual fue gestionada principalmente por el presidente brasilero Juscelino Kubitschek (1956-1961), quien impulsó la denominada Operación Panamericana (OPA), en la que se propuso la superación de las dificultades presentes en las economías de las naciones subdesarrolladas y así poder encarar los problemas de la paz y la seguridad de Occidente en el marco de la Guerra fría (Moniz Bandeira, 2008).

El único resultado tangible de la OPA fue la creación del Banco Interamericano de Desarrollo, pues frente a esta iniciativa se generaron diferencias de contenido y forma con Estados Unidos, en especial por temas de financiamiento, el papel del sector privado y el sector público (Vizentini, 1994), la inversión militar y la forma de asistir a la región, es decir el bilateralismo propuesto por Estados Unidos en contra posición al multilateralismo impulsado por algunas administraciones de la región (Pereira, 2011)<sup>1</sup>.

La posición del gobierno norteamericano, que había sido poco decidida en términos de financiar estrategias regionales para el desarrollo, cambió con el triunfo de la Revolución Cubana que tomó como primera medida la implementación de una reforma agraria, la cual tuvo como

---

\* Trabajadora Social Universidad Nacional de Colombia 2012. Estudiante Maestría en Estudios Sociales Latinoamericanos Universidad de Buenos Aires. Miembro Grupo de Estudios Sociales de América Latina (GESHAL) IELAC.

<sup>1</sup> Si bien Argentina, Colombia, Perú y Honduras tuvieron un papel activo en la gestión de la OPA, se debe destacar especialmente el papel de refuerzo que jugó Argentina en la necesidad de un programa multilateral (Raymont, 2007).

objetivo principal la superación de la cuestión agraria, es decir la transformación de la estructura de propiedad y las relaciones desiguales producto de la misma (Valdez, 2012).

En cuanto a la tenencia de la tierra, el 57% estaba en manos del 3% de los tenentes, mientras que el 78% (aproximadamente 126.000 tenentes) poseía solamente 15% de las tierras en unidades de apenas cinco hectáreas. De ese último porcentaje, el 40% eran arrendatarios, subarrendatarios, aparceros o precaristas. Esta información es reforzada por los datos arrojados por el censo cubano de 1946 que estableció que existían en el país 159.958 fincas de caña, de las cuales el 90% poseía el 25% del área cultivable y el otro 10% alcanzaba el 75% de las mismas, dando cuenta de la creciente heterogeneidad del agro cubano (Pampin Balado y Trujillo Rodríguez, 1998).

En 1961 se acuerda en el marco de la conferencia de Punta del Este la expulsión de Cuba de la OEA, así como la implementación de la denominada Alianza para el Progreso (APP). La APP se diseñó entonces como una estrategia de intervención económica y social, que comprendía la financiación de un paquete de reformas encaminadas a lograr la modernización económica. Partiendo de la tesis de la sociedad dual, la APP se propuso consolidar el sector moderno para superar y absorber el sector tradicional aumentando las inversiones y la división del trabajo (Rojas, 2010).

Algunos de los objetivos trazados se relacionaban con la diversificación de las estructuras de economías nacionales con el fin de promover las exportaciones, el aumento de la productividad agrícola y la implementación de programas de reforma agraria, todas estas transformaciones estructurales en el marco de una economía capitalista (Funes, 2014).

Para poder implementar la APP, Brasil recibió en primer lugar el 30% de los recursos presupuestados, mientras que Colombia el 12%, quedando en tercer lugar. La APP dio la libertad para que cada país estableciera sus metas, siempre y cuando se asegurara una política de mejora de distribución del ingreso a partir del fortalecimiento de la industrialización (Urquidí, 1962).

Se creó el Instituto Interamericano de Ciencias Agropecuarias (IICA), el cual se encargó de formar los técnicos de toda la región, de la investigación, pero además de prestar asistencia técnica a los países, por medio de planes agrícolas enmarcados en planes de desarrollo, los cuales tenían que ser sometidos a la consideración de las instituciones de crédito (Coto, 1967).

Conforme a los planteamientos del IICA, los cuales tenían una matriz estructuralista, la prosperidad económica de los países de la región e incluso de la modernización a partir de la ISI, dependían del desarrollo del sector agropecuario que, al satisfacer las demandas de la paulatina expansión industrial, ésta podría absorber la mano de obra en aumento de las grandes ciudades y también generar el equilibrio en la balanza de pagos a partir de la disminución de las importaciones.

El principal problema que enfrentaban los sectores agricultores era su estructura bimodal, es decir la existencia de un latifundio improductivo y por otra parte el minifundio, en el que se empleaba demasiado trabajo para la dimensión de la propiedad. La propuesta de la reforma se encaminaba a corregir esta distribución de la tierra y aumentar el número de propiedades medianas o "farmer" las cuales, a pesar de su marginalidad en el régimen de

tenencia, habían mostrado más eficiencia en el manejo de recursos y mayor productividad (Kay, 1998).

Por el contrario, las propuestas de la corriente neoliberal al problema de la agricultura en América Latina, proponían una mejora en los medios de producción, es decir medios materiales y humanos, mediante la inversión directa de empresas (Astori, 1984). Con el fracaso de las reformas agrarias y el cambio de paradigma económico en la década de los 70, serían las tesis neoliberales las que servirían como sustento de la política económica en las décadas posteriores.

### **Implementación de la APP Brasil**

El problema de la tierra emergió en la segunda posguerra como un tema central en la agenda política de Brasil, siendo la reforma agraria con base en la función social de propiedad, la solución política y económica al problema del latifundio. El problema de la tierra siguió estando presente años después, pues la reforma agraria fue considerada como la mejor forma de evitar la propagación del comunismo y el desarrollo de situaciones revolucionarias como la cubana.

En Brasil la lucha por la reforma agraria estuvo presente desde la década de los cuarenta con proyectos de intervención como el presentado por el PCB para la constituyente de 1946, en el cual se expuso la situación de la agricultura brasilera caracterizada como atrasada por los rezagos coloniales, situación que impidió el parcelamiento y la distribución de las grandes propiedades (Prado Junior, 1960). Así la propuesta más efectiva para comenzar a desconcentrar la tierra por parte del PCB se basaba en el aumento de las cargas impositivas al latifundio improductivo, en la medida que la tributación impediría la retención especulativa, la reducción del precio de la tierra y el establecimiento de un mercado.

La Iglesia fue otro actor que abogó por la implementación de una reforma agraria motivada en la preocupación de la Iglesia. La Acción Católica Brasileira tuvo como motivación principal evitar la propagación del comunismo en las masas trabajadoras, es decir que la reforma social y agraria propuesta por la iglesia, tenía como objetivo principal la recuperación cristiana y humana del trabajador rural (Stédile, 2005).

Otra propuesta de Reforma Agraria fue la presentada por el PTB en 1950, la cual tenía como objetivo principal condicionar el derecho a la propiedad de acuerdo a la productividad del inmueble, aumentar el volumen general de la producción, proporcionar mayor estabilidad y seguridad a los dueños de la tierra para evitar su proletarización, eliminar progresivamente el sistema feudal, proteger al trabajador rural y combatir al latifundio como al minifundio entre otros (Stédile, 2005).

En el mismo proyecto se establecía un orden de expropiación, el cual comenzaba por las tierras no cultivadas pero aptas para el cultivo, la tierra mal cultivada, las beneficiadas por obras públicas, las que estando cerca de centros urbanos no son explotadas intensivamente. Si bien la reforma apuntaba a generar las condiciones para el acceso a la tierra, esta también preveía medidas como por ejemplo prioridad de compra de tierras a quienes se les hubiera expropiado, pero también el aumento de la proporción de tierra para aquellos que la tuvieran en forma antieconómica, es decir insuficiente para la explotación.

Fue tal la importancia que cobró la reforma agraria en Brasil, que cuando se celebró el Primer Congreso Comunes en 1961 en Belo Horizonte, se podía decir que había al menos cuatro propuestas de reforma agraria. Una de ellas fue la liderada por la Iglesia Católica la cual defendía el derecho de todo hombre a aspirar a la propiedad y no solamente al provecho temporal de la tierra.

Según la Iglesia el socialismo y el comunismo impedían el disfrute de este derecho y si bien el capitalismo lo permite, no hace los suficientes esfuerzos para garantizar este derecho, ya que los salarios son insuficientes para comprar tierras. Por otra parte, se plantea que tanto el latifundio como el minifundio constituyen un problema que debe ser intervenido por el poder público, el cual debe ante todo defender la propiedad (Stédile, 2005).

Una segunda propuesta era la encarnada por los movimientos campesinos, la cual se materializó en la declaración del 1° Congresso Nacional dos Lavradores e Trabalhadores Agrícolas do Brasil en 1961. En la declaración se destaca el carácter radical de la reforma agraria, es decir que debería estar encaminada en la transformación de la estructura agraria caduca y atrasada, obstaculizando el desarrollo del país. La reforma agraria deberá eliminar el monopolio de la tierra, es decir el latifundio y estableciendo un acceso fácil y libre a la propiedad de la tierra.

En el gobierno de Goulart (1961-1964), la política se focalizó en el nordeste ya que la acción de las Ligas Camponesas y su sentimiento anti americano, su relación con Cuba y la pobreza padecida por 20 millones de personas, convertía a la región en una zona explosiva o por lo menos en el problema más grande del hemisferio occidental (Funes, 2014). El debate sobre la necesidad de una reforma agraria era desarrollado por el Gobierno, el PCB, la Iglesia y el movimiento campesino, en especial el nordestino.

Tanto las Ligas Camponesas, la Iglesia, el PCB y el Gobierno, tenían una visión diferente sobre el tipo de reforma que debía implementarse. Las diferentes visiones fueron expuestas en el marco del Primer Congreso Campones en 1961, en el que la discusión se asemejó al debate de Reforma o Revolución, es decir que por un lado estaba la posición defendida por Goulart y el PCB de reforma agraria por etapas y por el otro el de las Ligas Camponesas de reforma agraria por lei o marra (Aued, 1986)<sup>2</sup>.

El gobierno de Goulart se puede catalogar como el último de los gobiernos populistas en América Latina, por eso si bien aceptó acuerdos con Estados Unidos como la APP, también maniobró con políticas sociales para tener de su lado a las masas, en lo que se podría denominar un reformismo populista (Bruno, 1997). No es casual la aprobación tardía de la reforma agraria días antes del golpe, casi como último recurso del Gobierno para tener respaldo del pueblo y ganar legitimidad en medio de la crisis económica y política (Weffrort, 1998).

La propuesta de reforma agraria del presidente Joao Goulart, mediante el decreto 53.7000, declaró como tierras de interés social y sensibles de ser expropiadas eran aquellas cercanas al sistema ferroviario y que superaran las 500 hectáreas, las tierras que superaran las 30 hectáreas y fueran beneficiadas con algún tipo de obra pública (Cabello Norder, 2014).

Las tierras que quedaban exentas de la expropiación eran aquellas que no superaran las 500 o las 30 hectáreas, aquellas que superando dicha medida se encontraran ocupadas por

---

<sup>2</sup> Ley o fuerza. Traducción Propia

núcleos de poblaciones, las que estaban siendo aprovechadas y su índice de productividad fuera igual a la media regional o aquellas que estuvieran previamente destinadas a algún tipo de obra pública.

Así mismo se el decreto establecía que las tierras desapropiadas serían subdivididas en lotes de cien hectáreas, las cuales serían otorgadas a las familias campesinas más numerosas y con mayor tradición de trabajo agropecuario. El precio de los lotes expropiados dependerá de los gastos de la expropiación, es decir que se abarataba el costo de la tierra para hacerla asequible para los campesinos que así lo quisieran (Decreto 53.7000).

Sin embargo, el golpe militar de 1964 terminó con cualquier tentativa de desarrollar una reforma agraria pautada con los sectores campesinos, pero no por eso el gobierno militar dejó de implementarla. Como lo exigía Estados Unidos en la APP, el gobierno militar aprobó la Ley 4.504 o el llamado Estatuto de Tierra en noviembre de ese mismo año, que paradójicamente fue la primera reforma agraria del país. Por medio del Estatuto se implementó el marco jurídico para la reforma agraria, pero no con el fin de generar un cambio en la estructura concentrada de la tierra, como sí de mejorar su productividad, modernizando las relaciones laborales y otorgando garantías para la transformación de las unidades productivas en empresas rurales (Mendoza, 2006).

De esta manera el estatuto de la tierra promovió dos principios, el de la justicia social y el de la productividad, armonizados con la industrialización y el pleno empleo. De acuerdo a estos principios se considera que la propiedad de la tierra cumple “uma função social e seu uso é condicionado ao bem-estar coletivo previsto na Constituição Federal e caracterizado nesta lei. art. 13. o Poder Público promoverá a gradativa extinção das formas de ocupação e de exploração da terra que contrariem sua função social”. (Estatuto de la Tierra, 1964)<sup>3</sup>.

El Estatuto de tierras tenía en su esencia la función de ser una ley de desarrollo agrícola, la cual se proponía la mejora de la producción, corrigiendo los males que impedían la productividad tanto del latifundio como del minifundio (Mendes Pereyra y Alentejano, 2014).

Los organismos creados para la implementación fueron el Instituto Brasileiro de Reforma Agraria (IBRA), encargado de manejar las expropiaciones y la distribución de tierras por medio del control y manejo del Fondo Nacional de Reforma Agraria, las entidades públicas a su cargo y las tierras y demás bienes a su título. Vale la pena mencionar que también se creó el Instituto Nacional de Colonización y Reforma Agraria.

Los mecanismos dispuestos en la ley para acceder a la propiedad rural eran: desapropiación parcial o total por interés social, dotación, compraventa, arrendamiento, veto/reversión a la propiedad y herencia. La desapropiación por interés social tenía como objetivo: condicionar el uso de la tierra a una función social, promover una justa y adecuada distribución, obligar la explotación racional, recuperar las economías regionales, estimular la investigación, experimentación y asistencia técnica, efectuar obras de mejora de la infraestructura, incremento de la industrialización del mundo rural y finalmente facultar la creación de zonas de fauna y flora (Estatuto de la Tierra, 1964).

---

<sup>3</sup> Una función social y su uso es condicionado al bienestar colectivo previsto en la constitución federal y caracterizado en esta ley. Art 13. El Poder Público promoverá la extinción gradual de las formas de ocupación y explotación de la tierra que contraríen su función social.

Una de las estrategias planteadas en el Estatuto fue la colonización dirigida, que tenía como objetivo ampliar la frontera económica, si bien la reforma agraria tenía entre sus objetivos la redistribución de la tierra, al plantear la colonización como alternativa para acceder a la tierra, se descartó desde un principio el principio de justicia social (Mendes Pereyra y Alentejano, 2014).

Las zonas que fueron elegidas para adelantar la colonización fueron el Amazonas y el Nordeste. Así el aumento de tierras registradas en la década de los setenta, correspondía a los terrenos incorporados por la colonización que, si bien en un principio fue adelantada por productores agrícolas, fue posteriormente dislocada por las grandes empresas (Graziano da Silva, 1981).

### **Implementación APP Colombia**

La propiedad de la tierra y su uso han sido los causantes históricos del conflicto armado en Colombia, el cual tuvo origen en la década del 40 pero sus antecedentes se remontan a la década del 20, donde surgió la necesidad de implementar reformas liberales y modernizadoras de la sociedad en su conjunto, las cuales no lograron traducirse en estructuras nuevas (Hobsbawm, 1974).

La reforma agraria como una necesidad para el desarrollo industrial de país, resultó en la ley 200 de 1936, la cual pretendía modernizar la agricultura haciendo énfasis en mejorar la productividad de las tierras del latifundio (vía junker), mas no en su reparto. La ley 200 abrió paso a la colonización de baldíos, los cuales terminaron reforzando el sistema latifundiaro, pues muchas de las tierras baldías fueron tituladas a empresarios y clases altas rurales (Legrand, 1988).

En la década del cuarenta comenzó el retroceso político legislativo de las reformas liberales de los 30. Así en el tema de tierras se aprobó la ley 100 de 1944, con la cual se disminuyó la presión sobre la productividad en los latifundios y se extendió la ganadería extensiva, pues el plazo para aumentar la productividad en los predios rurales pasó de 10 años como lo establecía la ley 200 de 1936 a 15 años. Por otra parte, esta ley legalizaba formas verbales de aparecería y arrendamiento entre propietarios y campesinos, es decir que legalizaba formas pre capitalistas de producción (Machado, 2009).

La denominada Violencia que surge en esa misma década se constituyó en el patrón de ordenamiento de la expansión y acumulación capitalista, así el país de la década de los cuarenta era totalmente distinto que el de comienzos de los sesenta (Vega Cantor y Rodríguez Ruíz, 1990). La Violencia introdujo cambios en el régimen de acumulación, puesto que ésta no restauró las relaciones de producción del antiguo régimen, sino que por el contrario las destruyó junto con otros mecanismos económicos informales, permitiendo así el desarrollo de la acumulación sin afectar los derechos de propiedad del latifundio (Bejarano, 1984). De esta manera detrás de una aparente disputa entre partidos tradicionales, se desarrolló un proceso acelerado de urbanización y acumulación de capital (Estrada 2015).

Las dos oleadas de violencia estuvieron separadas por el gobierno militar de Gustavo Rojas Pinilla, el cual desplegó una campaña de desmovilización dirigida a los campesinos armados. Si bien la violencia no se desarrolló de la misma manera en todas las regiones del país (Guzmán, Fals y Umaña, 1962), la política del gobierno militar frente a los grupos que no

entregaron las armas, fue la de tierra arrasada, situación que fortaleció a las guerrillas campesinas y al aumento de la concentración de la tierra.

El fracaso del gobierno militar como restauración del Estado, llevó a la firma del Frente Nacional, el cual pretendía recuperar la convivencia entre ambos partidos a partir de la rotación del poder presidencial en una reafirmación del pacto oligárquico, es decir a partir del cierre del universo político en una “democracia restringida”, y la reconfiguración ideológica del conflicto a partir de la doctrina de Seguridad Nacional (Medina, 2010). El juego político del Frente Nacional, impidió no sólo la hegemonía de alguna de las dos facciones en el poder, sino la inmovilidad e inercia de la gestión del Estado (Kalmanovitz, 2003).

La Administración de Alberto Lleras Camargo (1958-1962) fue la que inauguró el Frente Nacional y tuvo una política tendiente al desarrollismo, pues acogió las iniciativas de la Alianza para el Progreso, trató de estimular las exportaciones así como fortalecer el mercado interno a partir de la superación de los problemas del sector agropecuario, por medio de la implementación de una reforma agraria, que aunque tímida, contó con participación de los campesinos en un principio y años más tarde a través de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (Estrada, 2015)<sup>4</sup>.

La historia de la ANUC se puede entender en tres etapas: la primera de ellas se encuentra asociada con su formación, promovida por el gobierno liberal es decir entre 1976 y 1970, periodo en el cual se logró la afiliación de un millón de campesinos. Una segunda etapa en la cual la política se torna contra reformista y se inicia un proceso de confrontación y movilización que perdura hasta 1977, año en el que se genera una ruptura en su interior (Escobar y de Roux, 1989)

Para Colombia, la APP no sólo enfatizó la elaboración de programas sociales sino también la ayuda militar para combatir a las guerrillas campesinas que existían desde la década de los cuarenta y que podían constituir un riesgo para la propagación de la Revolución, como ya había sucedido en Cuba.

Se partió del supuesto que la modernización económica se podía materializar si se implementaba una Reforma Agraria, la cual garantizaría “cierto mejoramiento de las condiciones de la explotación agropecuaria a través de cambios en la tenencia de las tierras, subdivisión de latifundios improductivos y de consolidación de parcelas en superficies adaptadas a la explotación familiar” (Plan Nacional de Desarrollo, 1958). De esta manera Lleras estableció en su Plan de Desarrollo los objetivos como el aumento de la producción de alimentos para satisfacer la demanda urbana, el crecimiento demográfico y de la industrialización.

Según el Informe de la FAO a propósito del Censo Nacional Agropecuario de 1960, se debe resaltar que del 100% de las explotaciones consultadas, la mayor improductividad se ubicaba en propiedades grandes donde la mitad de las hectáreas es destinada a prados y praderas. Según el censo eran mejor aprovechadas las propiedades pequeñas, más sin embargo no alcanzaban a ser lo suficientemente productivas para fortalecer la industrialización (FAO, 1971).

---

<sup>4</sup> Decreto 755 de 1967.

Como parte de la política impulsada regionalmente en el marco de la Alianza para el Progreso apareció en el discurso político la necesidad de modificar la estructura agraria para integrar la agricultura al desarrollo industrial (Machado, 2011). Los ejes consignados en el Plan de Desarrollo de la administración Lleras, orientados por el cumplimiento de los objetivos de la APP, se proponían en principio reformar la estructura agraria, de esa manera se aprobó la Ley 135 de 1961 de Reforma Agraria la cual se disponía a prevenir y eliminar la excesiva concentración de la tierra, la cual se traducía en un fraccionamiento antieconómico (Ley 135 de 1962).

Para poder llevar adelante la reforma, se creó a nivel nacional el Instituto Nacional de Reforma Agraria (INCORA) el cual adjudicaba las tierras que entraban al Fondo Nacional Agrario (FNA), bajo la modalidad de compra, expropiación o cesión de tierras. Un dato que llama la atención sobre la institucionalidad creada para adelantar la reforma agraria, fue el criterio de la paridad en la representación política de la Junta Directiva del INCORA. Dado el conflicto armado que se venía presentando desde finales de la década de los cuarenta, y la salida a la misma con el Frente Nacional, el poder compartido para evitar luchas interpartidistas, de esta forma, toda la institucionalidad creada en el marco del Frente Nacional tuvo esta impronta (Dávila Ladrón, 2002).

La junta también contaría con la participación de un delegado de la Iglesia Católica y un delegado del Estado Mayor de las fuerzas armadas, situación que reflejó el peso político de ambos sectores, de allí el planteo sobre la implementación de la Doctrina de Seguridad Nacional como el correlato de la Alianza para el Progreso (Fajardo, 2015).

Sobre los mecanismos de expropiación previstos en la ley, se establece que estas serán indemnizadas y que se reconocerán los terrenos baldíos explotados con anterioridad a la ley, siendo titulados únicamente a personas naturales. La ley también preveía la colonización como un mecanismo de acceso, así se establecen dos tipos de colonización: La primera se refiere a lo que se puede denominar la colonización tradicional, pero en el segundo tipo se plantean campañas de colonización dirigidas por el Estado a zonas específicas, y los beneficiados de estas pueden campesinos pobres, pero también personas naturales y personas jurídicas, es decir empresas (Ley 135 de 1961).

### **Resultados de las Reformas Agrarias**

Cristobal Kay (1998: 19) plantea varias formas de evaluar el éxito o el fracaso de las reformas agrarias: en términos económicos, institucionales o sociales. Sin embargo, su fracaso pudo deberse a que esta fue empleada en muchos casos como un mecanismo de cooptación de votos, pero también porque la burguesía y los terratenientes se aliaron e impidieron su implementación.

Otra forma de analizar los resultados de las reformas agrarias, es a partir de la propuesta planteada por Antonio García (1970), en la cual se pueden implementar tres tipos de reforma en América Latina:

- **Reforma Agraria Estructural:** Se enmarcan en procesos revolucionarios, dirigidos por nuevas fuerzas sociales que modifican las relaciones de poder de la sociedad tradicional.

- Reforma Agraria Convencional: Operaciones negociadas a través de los mecanismos institucionales, donde se intenta modificar el latifundio sin modificar las relaciones de poder y las instituciones de la sociedad tradicional.
- Reforma Agraria Marginal: Su objetivo es conservar el statu quo caracterizándose como contra reformas agrarias.

De esta forma, siguiendo la propuesta de Kay se puede decir que en términos políticos, aunque el Estatuto de Tierras en Brasil fuera aprobado en el marco de la dictadura, generó oposición de los sectores latifundistas más conservadores. De este modo los sectores políticos que representaban los intereses del latifundio, en especial aquellos aliados a la agro exportación, lograron conformar un frente anti reformista, compuesto principalmente por la Sociedad Rural Brasileira y la Sociedad Nacional de Agricultura, el cual limitó su margen de acción, bien fuera en las negociaciones al interior del congreso, bien fuera en el manejo mediático sobre el respeto al sagrado derecho a la propiedad privada (Mendes Pereyra y Alentejano, 2014).

El resultado más palpable de las presiones ejercidas fue la prevalencia del artículo 147 de la constitución de 1946, por la cual se abría paso a la expropiación, pero con indemnización. Este frente logró reformar el Estatuto de manera que se pudieran implementar transformaciones en la estructura agraria sin afectar la propiedad de la tierra. Se eliminó así la figura de expropiación por interés social y se negoció el pago de impuestos para las tierras ociosas (De Mendoza, 2006). Al descartar las reformas redistributivas y priorizar el desarrollo productivo, Brasil tuvo un proceso de modernización conservadora de su economía.

En términos sociales o redistributivos, los cambios en la propiedad de la tierra en Brasil favorecieron la tendencia a la concentración. El censo de 1960 arrojó que las propiedades pequeñas habían aumentado un 10% en comparación con los censos de 1930 y 1950. Sin embargo, este aumento en términos de propiedad, se tradujo en un aumento de tierras explotadas sin título o superficie arrendada (FAO, 1971).

De los cinco millones de establecimientos censados en 1975, el 50% de estos poseían únicamente el 2.5% de la tierra, mientras que el 1% compuesto por las propiedades más grandes tenía el 45% de la tierra. En la primera mitad de la década del 70 hubo un aumento de los establecimientos, pero este aumento se correspondió con una expansión de la frontera agrícola y el agravamiento de la concentración de la tierra, la cual se expresa en el coeficiente de Gini que pasó del 0.844 al 0.855 (Graziano da Silva, 1981).

En términos económicos la reforma resultó un fracaso pues en el Estatuto de Tierras, se planteó la separación de desarrollo rural y reforma agraria, es decir que se cuestionó la vía farmer y de privilegio la vía junker por medio de la figura de empresa agrícola, la cual permitió la reconfiguración del sector agrícola en sector agroindustrial (Mendes Pereyra y Alentejano, 2014).

Por medio de una política de ventajas a la inversión extranjera, dotación de subsidios, asistencia técnica e investigación, fue posible el "milagro brasileiro", donde el capital transnacional y el latifundio convertidos en empresas rurales explotarían la tierra. Es así como el Estatuto de Tierras se constituyó más como un Estatuto de Desarrollo Rural que como una reforma agraria (Martins 1981).

De acuerdo a la propuesta de García se puede afirmar que en Brasil la reforma agraria implementada fue de tipo marginal, pues por un lado se impulsó la colonización de la Amazonía y el Nordeste, donde fueron las grandes empresas las que resultaron beneficiadas y no los campesinos. Por otro lado, se eliminó su carácter redistributivo pues se suprimió la figura de expropiación y no sólo permitió, sino que promovió la conversión del latifundio improductivo en empresa capitalista, sin tocar el monopolio de la tierra.

De la misma manera en Colombia, la reforma se asemejó más una campaña de colonización de baldíos que una reforma agraria, es decir, que no hubo un proceso de redistribución de la tierra y por el contrario el sector latifundista logró modificar las iniciativas de reforma para que prevalecieran sus intereses por medio del pacto de Chicoral en 1972. Así “el proceso de redistribución de la propiedad adelantado por el INCORA se estancó: de un poco más de 71.000 aparceros inscritos en 1968 aspirando a 514.000 hectáreas, apenas se adquiere el 20 por ciento de las tierras para beneficiar al 12 por ciento de los aspirantes” (Balcazar, Lopez, Orozco y Vega, 2001).

El pacto de Chicoral estableció el respeto por la propiedad rural de la partir de la flexibilización de los patrones de actividad productiva, con el objetivo de evitar su expropiación (Ley 4 y 5 de 1973). Por otra parte, se ratificó el reconocimiento de la aparcería como firma de arrendamiento de la tierra (Ley 6 de 1975) se desmontó la competencia del INCORA para expropiar tierras dentro de la frontera agrícola, derrotándose así el último intento de reforma agraria que se implementó en el país (Fajardo, 2015).

El abandono de la reforma agraria a favor de la gran propiedad, se tradujo en el debilitamiento del mercado interno la industrialización, es decir que primaron los intereses de los terratenientes por encima de los de la naciente burguesía urbana y cafetera. Así el fracaso de la reforma agraria se tradujo en una reconfiguración del bloque de poder (Estrada, 2015; Kalmanovitz, 2003). De esta manera se puede concluir que en términos políticos y sociales la reforma agraria no transformó la estructura agraria y al igual que Brasil, la tendencia fue la de fortalecer la gran propiedad. Según estadísticas del INCORA:

durante este período ingresaron al FNA 357.861 hectáreas, de las cuales el 25 por ciento correspondieron a compras, el 72.4 por ciento a cesiones y apenas un 1.6 por ciento a expropiaciones (...) En ese contexto, la “colonización dirigida” comenzó a ser vista por la dirigencia política de la Nación como la panacea para la solución de las tensiones (Balcazar, Lopez, Orozco y Vega, 2001).

La colonización de baldíos, se realizó de forma desorganizada y sin ningún tipo de planeación, prueba de ello es la disparidad de hectáreas de los terrenos colonizados, los cuales siguieron reproduciendo la estructura bimodal, además de la elección desordenada de regiones donde se llevaron a cabo (Machado, 1998).

En su mayoría las áreas de colonización no lograron incorporarse al circuito comercial, situación que facilitó la propagación de los cultivos de coca, nuevas olas de colonización, aumento del despojo y desplazamiento forzado por cuenta del narcotráfico y su papel dominante en la reconfiguración del Bloque de poder, con la nefasta consecuencia de la consolidación de la propiedad latifundista de la mano con la economía de la cocaína y el sector financiero (Libreros y Sarmiento, 2007). Aunque el INCORA siguió funcionando hasta la década del 90, el impulso de la Reforma agraria, y la Alianza para el progreso en general,

había dejado de funcionar en la mayoría de países de la región a mediados de la década del 70.

De acuerdo a la tipología planteada por García, la reforma agraria en Colombia también se puede catalogar como Marginal pero suspendida en tanto que este tipo de Reformas “intentan desviar la presión sobre la estructura agraria latifundista, por medio de operaciones de diversión táctica como la colonización de regiones periféricas, la parcelación marginal de latifundios, el mejoramiento de tierras, etc.” (García, 1970: p 45).

## **Conclusiones**

Del análisis anterior se puede afirmar que la reforma agraria fracasó en ambos países tanto en sus planteamientos políticos, económicos y sociales. Si bien se puede plantear que la legislación sobre tierras permitió una reconfiguración de la estructura agraria en ambos países, ésta consistió principalmente en la transformación de los actores, es decir de los viejos latifundistas en empresarios capitalistas, así como de campesinos en trabajadores rurales. Esta reconfiguración permitió la aparición de nuevas relaciones de producción, así como nuevas cadenas productivas más rentables y ligadas al sector exportador.

Brasil experimentó la modernización y profundización de las relaciones capitalistas, por medio de otros mecanismos distintos a la reforma agraria como se creía en el desarrollismo y en la APP. Se vivió un proceso de modernización conservadora vía la inversión extranjera y la conversión directa del latifundio en empresa. Esta reconversión fue posible gracias al endeudamiento del Estado y a la inversión extranjera de entidades financieras y grandes empresas agroindustriales.

La aparición de las empresas agroindustriales transformó parte del campesinado y las relaciones de producción al interior de la estructura agraria brasilera. El campesinado fue remplazado en el Estatuto de Tierras por la categoría jurídica de trabajador rural y la categoría campesino desapareció como sujeto jurídico. En la práctica la concentración de la tierra, las grandes empresas multinacionales y el sector financiero fueron los grandes favorecidos (Mendes Pereyra y Alentejano, 2014).

En Colombia el peso de los sectores terratenientes imposibilitaron históricamente el adelanto de transformaciones económicas y políticas, llegando inclusive a conformar ejércitos paramilitares, descentralizándose así el monopolio del Estado sobre el uso de la fuerza (Ansaldi y Alberto, 2014). Desde 1946 en el país desarrolló una Guerra civil, donde se encontraban confrontados dos proyectos de sociedad: uno modernizante y otro profundamente conservador (Rodríguez, 2014).

El conflicto armado representó una re-acumulación, por cuenta del recrudecimiento de la guerra, el desplazamiento forzado y la concentración de la tierra (Estrada, 2015). La ley 135 de 1961, se hubiera podido constituir como una salida al conflicto social y armado, pero la rentabilidad de la guerra, los intereses de los sectores terratenientes y la falta de voluntad política de los sectores más progresistas llevaron a que ésta se descartara.

La salida en ambos países a las presiones por el acceso a la tierra, fueron las campañas de colonización, contempladas tanto en el Estatuto de la Tierra como en la ley 135 de 1961. Sin embargo, la colonización desarrollada en Brasil, respondió al diseño económico de la dictadura, sustentado en el principio de eficiencia y productividad económica.

Al igual que en Brasil, en Colombia se consideró la colonización como la alternativa para acceder a la tierra, esto hizo que se tergiversara el principio de justicia social que implica la redistribución de la tierra y que se pretendiera adelantar una reforma agraria sin modificar los factores de poder al interior de la estructura agraria (Machado, 1999), es decir que se equiparó reforma a colonización, mientras que en Brasil fue reforma a modernización.

El INCORA entregó tierras, en su mayoría baldíos pero dicho proceso se desarrolló de manera desordenada, en parte por las propias instituciones, pero también por la guerra como factor propio de un régimen de despojo permanente y causante de constantes oleadas de colonización campesina y acumulación de tierra por parte del latifundio.

Otra diferencia de la transformación del modelo entre Brasil y Colombia, es la aparición de la agroindustria y la tecnificación de la producción agroexportadora. Mientras que en Brasil aparecieron las empresas del agro negocio y la inversión de capital financiero en el proceso productivo, es decir que se privilegió la vía junker, en Colombia apareció el cultivo de coca, sembrado por campesinos pobres, que en su gran mayoría son colonos de zonas selváticas, mientras que el latifundio se fortalece por cuenta de las divisas de la coca (Estrada, 2008), es decir que Colombia profundizó su estructura bimodal.

Si bien el desenlace de ambas reformas agrarias fue distinto, el origen de su fracaso se encuentra en la resistencia de los sectores latifundistas de democratizar la tierra, pues con modernización conservadora o reconcentración de la tierra, los campesinos de ninguno de los dos países pudieron acceder a esta.

Con la reconfiguración capitalista, las dictaduras y la implementación de las políticas neoliberales, la redistribución de la tierra dejó de estar presente en las discusiones académicas, económicas y políticas. El abandono de la reforma agraria no significó una solución al problema de la tierra, por el contrario, la cuestión agraria no ha sido resuelta y los movimientos campesinos han adoptado múltiples estrategias de resistencia y visibilización.

Tal vez, no éste en la agenda política y económica de los gobiernos actuales implementar una reforma agraria, aunque la reprimerización de la economía, ha abierto de nuevo los debates en torno al uso de la tierra y los modelos de desarrollo. Pero hasta que no se resuelva el problema de la tierra, ésta seguirá siendo válida por lo menos para los sectores campesinos quienes históricamente hasta hoy han sido privados de la tierra.

### **Bibliografía**

Ansaldi, Waldo y Alberto, Mariano (2014): Muchos hablan de ella, pocos piensan en ella. En Ansaldi, Waldo y Giordano, Verónica (Org). *América Latina. Tiempos de Violencias*. Buenos Aires, Ariel Historia.

Astori Danilo (1984): *Controversias sobre el agro latinoamericano. Un análisis crítico*, Buenos Aires, CLACSO.

Aued, Bernardete (2012): “Nos caminhos da cisão”, en: Stédile, João Pedro (Org.). *A Questão Agrária no Brasil: história e natureza das Ligas Camponesas – 1954- 1964*. 2ª edição, São Paulo, Expressão Popular.

Bejarano, Jesús Antonio (1985): “Campesinado, luchas agrarias e historia social en Colombia, Notas para un balance historiográfico”, en González Casanova, Pablo (Org). *Historia Política de los Campesinos Latinoamericanos 3*, México, Siglo XXI Editores.

Berry, Albert (2002): “¿Colombia encontró por fin una reforma agraria que funcione?”, *Revista de Economía Institucional*, 4 (6) 24-70. Bogotá, Universidad Externado de Colombia. En línea en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=41900603>. Consultado en enero de 2016.

Bruno, Regina (1997): *Senhores da terra, senhores da guerra*. Rio de Janeiro, Forense Universitária.

Balcazar, Alvaro, López, Nelson, Orozco, Marta Lucía y Vega, Margarita (2001): “Productivo y Empresarial. Colombia: alcances y lecciones de su experiencia en reforma agraria”, en *Revista CEPAL División de Desarrollo Productivo*, serie 109. 1-54. En línea en: [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4493/S019751\\_es.pdf?sequence=1](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4493/S019751_es.pdf?sequence=1) Consultado en febrero de 2016

Cabello Norder, Luiz Antonio (2014): “Controvérsias sobre a reforma agrária no Brasil (1934-1964)”, *Revista NERA*, volumen 17(24). 133-145.

Coto, Rogelio. El IICA y la OEA (1967): *Las ciencias agrícolas en América Latina: Progreso y Futuro*. San José de Costa Rica, Imprenta Hermanos Trejos.

Dávila Ladrón de Guevara, Andrés (2002): “El Frente Nacional: una transición democrática, reformista y conservadora”, en *Democracia pactada. El Frente Nacional y el proceso constituyente de 1991 en Colombia*, Lima, Instituto Francais d’études andines.

De Mendoza Regina (2010): “Entidades Patronais e Reforma Agrária: Do Estatuto da Terra Ao Limiar dos Anos de 1980” en: STÉDILE, João Pedro (Org.). *A questao agraria no Brasil: A classe dominante agrária – natureza e comportamento 1964-1990*. 2ª edição: (PP. 31-51). Sao Paulo, Expressao Popular

Escobar, Cristina y de Roux, Fracisco (1989): “Movimientos Populares en Colombia (1970-1983)”, en Camacho, Daniel y Menjívar, Rafael (coord). *Los Movimientos Populares en América Latina*, México, Siglo XXI Editores.

*Estatuto de la Tierra* (1964), en línea en [http://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/leis/L4504.htm](http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/L4504.htm) Consultado en febrero de 2016

Estrada, Jairo (2015): “Acumulación Capitalista, dominación de clase y rebelión armada”. En *Contribución al entendimiento al entendimiento del conflicto armado en Colombia*, Bogotá D.C. En línea en: <https://www.mesadeconversaciones.com.co/comunicados/informe-comisio%CC%81n-histo%CC%81rica-del-conflicto-y-sus-vi%CC%81ctimas-la-habana-febrero-de-2015>. Consultado en enero de 2016

\_\_\_\_\_ (2008): *Capitalismo Criminal: Ensayos Críticos*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Fajardo, Darío (2015): “Estudio sobre los orígenes del conflicto social armado, razones de su persistencia y sus efectos más profundos en la sociedad colombiana”, en *Contribución al entendimiento al entendimiento del conflicto armado en Colombia*, Bogotá D.C. En línea en: <https://www.mesadeconversaciones.com.co/comunicados/informe-comisio%CC%81nhisto%CC%81rica-del-conflicto-y-sus-vi%CC%81ctimas-la-habana-febrero-de-2015>. Consultado en enero de 2016

Funes, Patricia (2014): *Historia Mínima de las ideas políticas en América Latina*. México, Editorial Colegio de México.

Guzmán, German, Fals, Orlando y Umaña Eduardo (1962): *La violencia en Colombia*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.

García, A. (1970): *Dinámica de las reformas agrarias en América Latina*, Bogotá, La Oveja Negra.

Graziano da Silva, José (1981): *O que e. Questão Agrária*. Campinas, UNICAMP.

Hobsbawm, Erik (1974): *Rebeldes Primitivos. Estudio sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX*. Barcelona, Editorial Ariel.

Kalmanovitz, Salomón (2003): *Economía y Nación: Una breve historia de Colombia*. Bogotá, Grupo Editorial Norma.

Kay, Cristobal (1998): “Latin America’s agrarian reform: lights and shadows”, en *Reforma Agraria. Colonización y cooperativas*. Roma, FAO.

LeGrand, Catherine (1988): *Colonización y protesta campesina en Colombia 1850 – 1950*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.

Ley 135/61 Sobre la Reforma Agraria. En línea en [http://www.incoder.gov.co/documentos/Normatividad/Leyes/Leyes%201961/ley\\_1961\\_135.pdf](http://www.incoder.gov.co/documentos/Normatividad/Leyes/Leyes%201961/ley_1961_135.pdf) Consultado en enero de 1916.

Libreros Caicedo, Daniel y Sarmiento Anzola Libardo (2007): “La hegemonía de la oligarquía financiero-terrateniente en Colombia”, *Revista Espacio Crítico* No 7, Bogotá.

Machado, Absalón (2011): “La Reforma Agraria en la Alianza para el Progreso”, Ponencia presentada en el *Seminario Internacional 50 años de la Alianza para el Progreso en Colombia: lecciones para el presente*. Disponible en línea en [http://www.ceecolombia.org/ckfinder/userfiles/files/La%20alianza%20para%20el%20progreso%20y%20la%20reforma%20agraria%20\(Absal%C3%B3n%20Machado\).pdf](http://www.ceecolombia.org/ckfinder/userfiles/files/La%20alianza%20para%20el%20progreso%20y%20la%20reforma%20agraria%20(Absal%C3%B3n%20Machado).pdf) Consultado en enero de 2016.

\_\_\_\_\_ (2009): *Ensayos para la historia de la política de tierras en Colombia. De la colonia a la creación del frente Nacional*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.

\_\_\_\_\_ (1999): “Reforma agraria: una ilusión que resultó un fracaso”, *Revista Credencial Historia*, 119, 50-71.

Martins, Jose de Souza. (1981): *Os camponeses e a política no Brasil*. Petrópolis, Editora Vozes.

Medina Gallego, Carlos (2010): *FARC y ELN. Una historia política comparada (1958-2006)*. Trabajo de grado presentado para optar por el título de Doctor en Historia, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Historia, Bogotá.

Mendes Pereyra, Joao Marcio y Alentejano, Paulo (2014): “El agro brasileño: de la modernización conservadora a la hegemonía del agronegocio”, en Almeyra, Guillermo, Concheiro Borquez, Luciano, Mendes Pereira, Joao Marcio y Porto Goncalves, Carlos Walter (Comps) *Capitalismo, Tierra y Poder en América Latina I*. México, Ediciones Continente-CLACSO. En línea en <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20140820032516/CapitalismoTierrayPoderI.pdf> Consultado en noviembre de 2015.

Monitz Bandeira, Luis Alberto (2008): *De Martí a Fidel. La Revolución Cubana y América latina*. Buenos Aires, Editorial Norma.

Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (1971): *Informe sobre el censo mundial agropecuario de 1960*. Volumen V. Roma, FAO.

Palacios, Marco (1995): *Entre la legitimidad y la violencia. Colombia: 1875 – 1994*, Bogotá, Editorial Norma.

Pampin Balado, Blanca Rosa y Trujillo Rodríguez, Clara María (1998): *Los Cambios Estructurales en la Agricultura Cubana*, La Habana, Asociación Nacional de Economistas de Cuba (ANEC). Disponible en línea en <http://lasa.international.pitt.edu/LASA98/PampinBalado-TrujilloRodriguez.pdf> Consultado en junio de 2016

Pereira, Henrique Alonso (2011): “Pan-Americanismo e Anticomunismo: A Operação Pan-Americana no Brasil e as origens da Aliança para o Progresso nos Estados Unidos”, *Anais do XXVI Simpósio Nacional de História – ANPUH*, São Paulo. Disponible en línea en [http://www.snh2011.anpuh.org/resources/anais/14/1300877063\\_ARQUIVO\\_SNH2011-TextoIntegral-HenriqueAlonsoPereira.pdf](http://www.snh2011.anpuh.org/resources/anais/14/1300877063_ARQUIVO_SNH2011-TextoIntegral-HenriqueAlonsoPereira.pdf) Consultado en febrero de 2016

Prado Junior, Cio (1960): “A Questão Agrária e a Revolução Brasileira”, en: Stédile, João Pedro (Org.). *A questão agraria no Brasil: A classe dominante agrária – natureza e comportamento 1964-1990*. 2ª edição, Sao Paulo, Expressao Popular.

Raymont, Henry (2007): *Vecinos en Conflicto: la historia de las relaciones entre Estados Unidos y Latinoamérica desde Franklin Delano Roosevelt hasta nuestros días*. México, Siglo XXI.

Rodríguez, Gina Paola (2014): “Violencia para institucional y cruzada antipopular en Colombia (1946-1958)”, en Ansaldi, Waldo y Giordano, Veronica (Org) *América Latina. Tiempos de Violencias*, Buenos Aires, Ariel Historia.

Rojas, Diana Marcela (2010): “Alliance for progress in Colombia”, *Análisis Político*, 23(70). 91-124.

Stédile, Joao Pedro (2005): *A questão agrária no Brasil: programas de reforma agrária, 1946-2003*, Sao Paulo, Expressao Popular.

Urquidí, Victor (1962): “Latinoamérica ante la Alianza para el Progreso”. *Foro Internacional*, 2(3 (7), 369-390.

Valdéz Paz, Juan (2012): “La Revolución agraria cubana: logros y desafíos”, en Almeyra, Guillermo, Concheiro Borquez, Luciano, Mendes Pereira, Joao Marcio y Porto Goncalves, Carlos Walter (Comps) *Capitalismo, Tierra y Poder en América Latina I*, México, Ediciones Continente- CLACSO.

Vega Cantor, Renán. (1990): *Economía y violencia: el antidemocrático desarrollo capitalista de Colombia en los años cincuenta*, Colombia, Fondo de Publicaciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Vizentini, Paulo G. Fagundes (1994): “Política exterior e desenvolvimento (1951-1964): o nacionalismo e a política externa independente”, en: *Revista Brasileira de História*, 14 (27) 99-112.

Weffort, Francisco (1998): “El populismo en la política brasileña”, en Mackinnon, Moira y Petrone, Mario, *Populismo y neopopulismo en América latina*, Buenos Aires, EUDEBA.